

¿Es posible recuperar la lengua del autor del Libro de Apolonia a través de la única copia conservada?

Autor(en): **Hilty, Gerold**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Vox Romanica**

Band (Jahr): **48 (1989)**

PDF erstellt am: **26.09.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-37947>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

¿Es posible recuperar la lengua del autor del *Libro de Apolonio* a través de la única copia conservada?

Para empezar, recuerdo tres hechos incontestables e incontestados¹:

- 1° El *Libro de Apolonio* se conserva en un solo manuscrito, que contiene también copias de la *Vida de Santa María Egipciaca* y del *Libro de la Infancia y Muerte de Jesús (Libre dels Tres Reys d'Orient)*. El manuscrito es de procedencia aragonesa y fue escrito hacia fines del siglo XIV. Se custodia hoy en la biblioteca de El Escorial.
- 2° El *Libro de Apolonio* es una traducción-adaptación de un texto latino conocido, la *Historia Apollonii Regis Tyri*. La versión española no contiene indicación alguna con respecto al traductor ni a la fecha y el lugar de la traducción.
- 3° El *Libro de Apolonio* pertenece a la escuela literaria del *Mester de clerecía*, escuela que floreció en los años 20 a 50 del siglo XIII. El representante más importante de esta escuela es el primer poeta español de nombre conocido: Gonzalo de Berceo. El corpus del mester de clerecía comprende 9 obras de Berceo, el *Libro de Alexandre*, el *Poema de Fernán González* y el *Libro de Apolonio*, es decir 12 obras en total.

Dejando el campo seguro de los hechos incontestables, voy a enfocar ahora algunos aspectos de las obras del mester de clerecía. En cuanto a las condiciones culturales que dieron origen a la nueva escuela literaria, puedo remitir a un interesante estudio de Francisco Rico, de 1985: *La clerecía del mester*². En cuanto al problema cronológico del inicio de la tradición del mester de clerecía, me permito aludir a un estudio mío inédito, redactado hace ya casi tres años para un homenaje que se ofrecerá a Félix Monge en el momento de su jubilación. En este estudio, titulado «La fecha del Libro de Alexandre», intento demostrar que el *Libro de Alexandre* es la primera obra del mester de clerecía, que se escribió en los años 20 del siglo XIII y que su elaboración ocupó probablemente todo o casi todo este decenio.

Conocidísima es la segunda estrofa del prólogo del *Libro de Alexandre*, que contiene el programa de la nueva escuela.

Mester trayo fermoso, non es de joglería;
mester es sin peccado, que es de clerecía:
 fablar curso rimado por la *quaderna vía*,
 a sílabas contadas, qua es grant maestría.

¹ Cf. por ejemplo, *Libro de Apolonio*, Edición de CARMEN MONEDERO, Madrid (Clásicos Castalia), 1987, «Introducción» (p. 9 – 63).

² F. Rico, «La clerecía del mester», *Hispanic Review* 53 (1985), 1 – 23 y 127 – 150.

Desde el punto de vista formal, la nueva escuela, que se opone al mester de juglaría, es regular (*sin pecado*)³, con un número fijo de versos por estrofa, a saber cuatro (*cuaderna vía*), y con un número determinado de sílabas por verso (*sílabas contadas*). Con respecto a «fablar curso rimado», transcribo la interpretación atinada que da Isabel Uría Maqua a la expresión en un estudio titulado «Sobre la unidad del mester de clerecía del siglo XIII. Hacia un replanteamiento de la cuestión»⁴: «Es claro que el adjetivo «rimado» de dicha estrofa no significa «con rima»; es decir, no se refiere a la consonancia de los versos de la cuaderna, pues – como es sabido – en el siglo XIII (y aún en los siglos XVI y XVII) *rimado*, *rima*, *rimo* (y sus plurales) significaban «verso de tipo romance», o sea rítmico-silábico, por oposición al verso métrico latino, basado en la cantidad. Así, *rimar* era «componer versos silábicos con ritmo acentual» ... En cuanto al sustantivo «curso», creo que vale tanto como «discurso» o «decurso» de la lengua ... «Curso rimado» es, pues, «serie o sucesión de palabras, dispuestas rítmicamente». De modo que la perífrasis «Fablar curso rimado por la cuaderna vía/a sílabas contadas ...» significará: «Componer versos de ritmo acentual, isosilábicos, agrupados en cuaderñas por una misma consonancia» (p. 186 – 187).

«Isosilábico» quiere decir concretamente esto: El verso, que se compone de dos hemistiquios, contiene entre 12 y 15 sílabas, según estos principios:

- La cadencia del primer hemistiquio puede ser aguda, llana o esdrújula y el hemistiquio presenta así 6, 7 u 8 sílabas.
- El segundo hemistiquio sólo puede presentar cadencia aguda o llana y contiene así 6 o 7 sílabas.

Un problema importante es el de la sinalefa. En oposición con la poesía del siglo XII, representada por el *Auto de los Reyes Magos*, el mester de clerecía no admite la sinalefa, debiendo contarse independientemente las vocales en contacto de palabras distintas. La prohibición de la sinalefa es un rasgo constitutivo del mester de clerecía. He aquí lo que dice Francisco Rico, quien atribuye este rasgo a influencias latinizantes:

«La victoria de la norma latina sobre las tendencias romances en prosodia no es mero fenómeno ocasional o de detalle: llega a afectar al mismo corazón del «mester», a uno de los factores que lo moldean en grado decisivo. Que decisiva es, en verdad, la rigurosa proscripción de la sinalefa que se observa en la cuadernavía desde el *Alexandre* y Berceo al *Apolonio* y el *Poema de Fernán González*. La realización como heptasílabos de «que a esta pregunta», «ya era el venino» o «de entender leyenda» suponía y supone ejercer una irremediable violencia contra el oído castellano. Si el «mester» la practicó de modo tan inmisericorde, ha de tratarse de uno de los ejes de su poética. De hecho, la ausencia de sinalefa, a la vez que condiciona las «sílabas contadas», repercute a las claras «en otros niveles de la

³ Cf. por ejemplo, F. Rico, *Primera cuarentena y tratado general de literatura*, Barcelona 1982, p. 49 – 51.

⁴ Publicado en: *Actas de las III Jornadas de Estudios Berceanos*, Logroño (Instituto de Estudios Riojanos), 1981, p. 179 – 188 (*Colección Centro de Estudios «Gonzalo de Berceo»* 6).

estructura del verso»: y, así, en convergencia con recursos como la supresión de partículas relacionantes, como las frases parentéticas o los hipérbatos, contribuye en medida importante a «segmentar la lengua, descomponiéndola en sus distintos elementos o unidades sintácticas, esto es, separando las distintas categorías léxicas y gramaticales», y propicia «la andadura pausada ... o ritmo desligado» del discurso.»

Después de expresar su acuerdo con las conclusiones del estudio de Isabel Uría Maqua arriba citado, conclusiones adoptadas en algunas frases del párrafo transcrito, Rico continúa diciendo:

«La dialefa obliga a una lectura despaciosa, deslinda una por una las piezas de la sarta lingüística, subrayándolas y proponiéndolas todas a una percepción más atenta y eficaz. El procedimiento es solidario, por ejemplo, del que fragmenta el «curso rimado» en estampas, viñetas o «paneles» recuadrados por el marco del tetrámetro. En espera de análisis minuciosos, bastaría esa observación para convencernos de que la prohibición de la sinalefa constituye una de las claves, insisto, de la poética del «mester». Pero ¿de dónde viene tal clave? Creo que podemos contestar sin vacilación: de la prosodia latina más prestigiosa a comienzos del Doscientos»⁵.

Como veremos, la regularidad métrica del mester de clerecía es un elemento importantísimo para recuperar la lengua del autor a través de la única copia tardía del *Libro de Apolonio*.

Antes de dedicarnos a este problema, aludo todavía a la relación cronológica entre las diferentes obras del mester de clerecía. No entro en los detalles de la cronología de las obras de Berceo⁶. Es probable que la primera, la *Vida de San Millán de la Cogolla*, se escribiera hacia 1230. La última, el *Martirio de San Lorenzo*, se escribió, quizá, en relación con el primer milenario de la muerte del Santo, en 1254 o 1258⁷. No discuto aquí el problema, muy controvertido, de la atribución del *Libro de Alexandre* a Berceo. Digo sólo que si se acepta para el *Libro de Alexandre* la fecha propuesta por mí, desde el punto de vista cronológico Berceo habría podido escribir el *Libro de Alexandre* antes de dedicarse a la composición de obras religiosas. De todos modos, las obras berceanas de atribución incontestada son posteriores al *Libro de Alexandre*. Lo mismo vale para el *Poema de Fernán González* y el *Libro de Apolonio*. El primero contiene alusiones directas al *Libro de Alexandre*⁸. El segundo alude irónicamente al prólogo del *Libro de Alexandre* en la descripción de la escena donde Tarsiana propone a su dueño que, en lugar de trabajar en el burdel, la deje dedicarse a tocar la vihuela y a cantar en el mercado. He aquí el texto de las estrofas 422 y 423:

⁵ HR 53 (1985), 21 – 22.

⁶ Cf. D. DUTTON, «A Chronology of the Works of Gonzalo de Berceo», en: *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton*, ed. by ALAN D. DEYERMOND, London (Tamesis), 1976, p. 67 – 76.

⁷ Cf. Berceo 103 (1982), 50 (en un estudio de JUAN JOSÉ ORTIZ DE MENDIVIL).

⁸ Cf. *Poema de Fernán González*, ed. por ALONSO ZAMORA VICENTE, Madrid (Espasa-Calpe), 1946, p. XIII – XIV y 105.

Dixo la buena dueña un sermón tan temprano:
 – «Señor, si lo hobiesse yo de ti condonado,
 «otro mester sabía que es más sin pecado,
 «que es más ganancioso e que es más honrado.

«Si tú me lo condonas, por la tu cortesía,
 «que meta yo estudio en essa maestría,
 «cuanto tú demandases, yo tanto te daría:
 «tú habriés gran ganancia e yo non pecaría.

Se trata de un caso evidente de intertextualidad. El autor del *Libro de Apolonio* juega con el doble sentido de «sin pecado», juego que se comprende únicamente si se conoce el texto de la estrofa 2 del *Libro de Alexandre*⁹. Consta, pues, que el *Libro de Apolonio* es posterior al *Libro de Alexandre* y que, por tanto, fue escrito después de 1230. Ya que no se conoce ninguna obra del mester de clerecía posterior a 1260, con mucha probabilidad se puede considerar esta fecha como *terminus ante quem* para el *Libro de Apolonio*.

En cuanto a la posibilidad de recuperar la lengua del autor, alterada en parte en los 150 años que median entre la composición de la obra y la confección del único códice que la conserva, podemos aplicar el principio siguiente: si un verso no corresponde a la métrica regular del mester de clerecía, hay que buscar medios para regularizarlo. Haciendo esto se llega, quizá, a la forma auténtica del autor. Digo «quizá» no sólo porque en tales correcciones nunca puede haber seguridad, sino también porque no podemos excluir por completo ciertas irregularidades ya en el original. Tenemos que contentarnos con una probabilidad más o menos alta, y, claro está, las enmiendas sólo se pueden justificar si cuadran con el sistema lingüístico de nuestra obra, tal como lo conocemos por el texto en su totalidad, con el sistema lingüístico de las demás obras del mester de clerecía y con el de la lengua española de hacia mediados del siglo XIII.

En cuanto a la posibilidad de regularizar y de corregir la lengua del *Libro de Apolonio* en el sentido indicado, los editores modernos – es decir, los del siglo XX¹⁰ – han adoptado actitudes diferentes. C. C. Marden (1917/22) y Carmen Monedero (1987) son muy parcos en corregir el texto transmitido. Se limitan, en principio, a en-

⁹ Cf. también A. D. DEYERMOND, «Mester es sin peccado», *RF* 77 (1965), 111–116, sobre todo p. 115; J. C. MUSGRAVE, «Tarsiana and Juglaría in the *Libro de Apolonio*», in: *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton (cit.)*, p. 129–138, sobre todo p. 133; F. RICO, *Primera cuarentena ... (cit.)*, p. 49–51.

¹⁰ *Libro de Apolonio, an Old Spanish Poem*, edited by C. CARROLL MARDEN, Part I (Text and Introduction), Baltimore – Paris 1917, Part II (Grammar, Notes, and Vocabulary), Princeton – Paris 1922 (*Elliott Monographs* 6 + 11/12). – *Libro de Apolonio*, Introduzione, testo e note a cura di GIOVANNI BATTISTA DE CESARE, Milano (Cisalpino-Goliardica), 1974. – *Libro de Apolonio*, Edición de MANUEL ALVAR, 3 tomos (I: Estudios; II: Ediciones; III: Concordancias), Madrid (Castalia), 1976. – *Libro de Apolonio*, Introducción, edición y notas de MANUEL ALVAR, Barcelona (Planeta), 1984. – *Libro de Apolonio*, Edición, introducción y notas de CARMEN MONEDERO, Madrid (Castalia), 1987.

mendar errores evidentes y no intentan reconstruir el texto primitivo. Tal reconstrucción, en cambio, es el objetivo de G. B. De Cesare (1974), quien declara: «... gli interventi sul testo sono stati indirizzati alla soluzione dei seguenti tre problemi:

- 1) ripristino isometrico del poema;
- 2) restauro delle rime imperfette o perdute ...
- 3) tentativo di individuare, mediante ipotesi di restauro linguistico, il significato dei passi divenuti oscuri a causa di corruzione» (p. 25).

En su gran edición de tres tomos, M. Alvar adopta una actitud intermedia. Siguiendo el famoso ejemplo de la edición del *Cantar de Mio Cid* hecha por R. Menéndez Pidal, presenta dos ediciones, una paleográfica, otra crítica. La segunda, reproducida sola en la colección de los Clásicos Universales Planeta (con numerosas erratas, desgraciadamente), constituye un intento de reconstruir el texto auténtico del autor, comparable al de De Cesare, que Alvar no podía conocer todavía cuando terminó su edición en 1974. Como veremos, los resultados de las dos reconstrucciones del texto primitivo difieren a menudo.

Sobre la base del análisis de las 16 primeras coplas, quiero ilustrar ahora los problemas de la recuperación de un texto auténtico. Reproduzco la edición paleográfica¹¹ y la edición crítica de Alvar y la edición de De Cesare. Tengo que limitarme, naturalmente, a discutir los problemas más importantes.

Alvar, Edición paleográfica

- [1] E en el nombre de Díos τ de fanta marja Siellos me
guiassen estudiar querria
Componer hun romançe de nueua maeftría
Del buen Rey apolonjo τ de su cortefía
- [2] El Rey apolonjo de tiro natural.
Que por las auenturas víSCO grant tenporal
Commo perdío la fíja τ la muger capdal
Como las cobro amas cales fue muy leyal
- [3] En el Rey antíoco vos quíero començar
Que poblo antiocha enel puerto dela mar
Del su nombre mífmo fizola titolar
Si estonçe fueffe muerto nol deujera pesar.

¹¹ En la edición paleográfica hay que corregir tan sólo un pequeño descuido. En lc el manuscrito escribe *componer* con *n* y no con *m*.

- [4] Ca muriofele la muger con qui cañado era.
 Dexole huna fíja genta de grant manera
 Nol sabían enel mundo de beltat companyera
 Non sabian en su cuerpo sennyal reprehedera.
- [5] Muchos fijos de Reyes la ujnieron pedir
 Mas non pudo en ella njnguno abenjr.
 Ouo eneste comedió tal cosa ha contír
 Que es para en conçejo verguença de decir.
- [6] El pecado que nunca en paz suele feyer
 Tanto pudo el malo boluer ⁊ reboluer
 Que fiço ha antiocho enella entender
 Tanto que se queria por su amor perder
- [7] Ouo alo peyor la cosa ha venjr
 Que ouo ssu voluntat en ella ha conplir
 Pero sín grado lo houo ella de consentír
 Que veydía que tal cosa non era de sofrjr
- [8] La duenya por este fecho fue tan enuergonçada
 Que por tal que muriese non queria comer nada
 Mas huna ama víega quela ouo criada
 Fiçol creyer que non era culpada
- [9] Fíja díxo sí verguenca o quebranto prifíestes
 Non auedes culpa que vos mas non pudíestes
 Esto que uos veyedes en uentura lo ouíestes
 Allegrat uos senyora que vos mas non pudíestes
- [10] De mas yo uo[s] conseio ⁊ uos creyer melo deuedes.
 Al Rey vuestro padre vos non lo enfamedes
 Maguer grant es la perdida mas val quelloalledes
 Que al Rey ⁊ auos en mal preçio echedes
- [11] Ama dixo la duenya Jamás por mal pecado
 Non deuo demj padre feyer clamado
 Por llamar me el fíja tengolo por peñado
 Es el nombre derecho en amos enfogado
- [12] Mas quando al non puedo des que so violada.
 Prendre vuestro conseío lamj nodrjçía ondrada
 Mas bien ueo que fuy de dios desempareda.
 A derechas men tengo de vos aconfeiada.
- [13] Bien sse que tanto fue ell enemjgo enel Rey encarnado
 Que non auja el poder de veyer el pecado
 Mantjenja mala vyda era de dios ayrado
 Ca non le façía seruíçio don fuefe su pagado
- [14] Por fínar con su fíja escufar cafamjento
 Que pudíeffe con ella conplir su mal taliento
 Ouo ha ssosacar hun mal ssosacamjento
 Mostrogelo el diablo vn bestion mafcorjento.

- [15] Por fíncar fin *verguença que non fuefe reptado*
 Façía huna demanda τ vn argumente çerrado.
 Al *quelo adeujnase que gela darja degrado.*
 El que nolo *adeuínase fería delcabeçado.*
- [16] Aujan muchos por *aquesto las cabeças cortadas*
 Sedían fobre las puertas delas *almenas colgadas*
 Las *nueuas dela duenya por mal fueron sonadas*
 A mucho buen donçel *aujan caras costadas*

Alvar, Edición crítica

1. En el nombre de Dios y de Santa María,
 si ellos me guiassen estudiar querría,
 componer un romance de nueva maestría
 del buen rey Apolonio y de su cortesía.
2. El rey Apolonio, de Tiro natural,
 que por las aventuras visco grant temporal,
 cómo perdió la fija y la mujer capdal,
 cómo las cobró amas, ca les fue muy leyal.
3. En el rey Antïoco vos quiero començar,
 que pobló Antïoca en puerto de la mar,
 del su nombre mismo fizola titular:
 si estonç' fuesse muerto no l' debiera pesar.
4. Muriósel' la mujer con qui casado era,
 dexóle una fija genta de grant manera;
 no l' sabían en el mundo de beltat compañera,
 nin habrián en su cuerpo señal reprehedera.
5. Muchos fijos de reyes la vinieron pedir,
 mas non pudo en ella ninguno avenir;
 hobo en est' comedio tal cosa a contir,
 es pora en concejo vergüença de decir.
6. El pecado, que nunca en paz suele seyer,
 tanto pudo el malo volver y revolver
 que fiço a Antioco en ella entender
 tanto que se quería por su amor perder.
7. Hobo a lo peyor la cosa a venir:
 hobo su voluntat en ella a complir,
 pero sin grado l'hobo ella de consentir,
 que veyé que tal cosa non era de sofrir.

8. La dueña por est' fecho fue tan envergonzada
que por tal que muriese non quería comer nada,
mas una ama vieja, que la hobo criada,
fiçol' creyer la dueña que non era culpada.
9. —“Fija, dixo, si vergüença o quebranto prisiestes,
“vos non habedes culpa, que vos más non pudieses;
“esto que vos veyedes en ventura l'hobiestes:
“alegratvos, señora, que vos más non pudieses.
10. “De más yo vos consejo, y vos creyer debedes,
“que al rey vuestro padre, vos non lo enfamedes,
“maguer grant es la pérdida, más val que lo callede
“que al rey y a vos en mal precio echedes.”
11. —“Ama, dixo la dueña, jamás por mal pecado,
“non deberá de mí padre seyer clamado;
“por llamarme él fija téngolo por pesado:
“el nombre derecho es en amos fogado.
12. “Mas cuando ál non puedo desque só violada,
“prendré vuestro consejo, mi nodricia hondrada,
“mas bien veo que fui de Dios desemparrada;
“a derechas m'en tengo de vos aconsejada.
13. “Bien sé que el nemigo en el rey fue 'ncarnado
“que non habiá poder de veyer el pecado;
“manteniá mala vida, era de Dios airado,
“ca no l' faciá servicio don' fuese su pagado”.
14. Por fincar con su fija, escusar casamiento,
que pudiesse con ella complir su mal taliento,
hobo a sosacar un mal sosacamiento:
mostrógelo el diablo, un bestión mascoriento.
15. Por fincar sin vergüença, que non fuese reptado,
faciá una demanda, un argument' cerrado,
al que lo devinase gela dariá de grado,
el que no l' devinase seriá descabeçado.
16. Habían muchos por esto las cabeças cortadas
—sedián sobre las puertas de las menas colgadas—;
las nuevas de la dueña por mal fueron sonadas,
a mucho buen doncel habían caras costadas.

De Cesare

- 1 En el nombre *de* Dios e de Santa María,
si ellos me guïassen estudiãr *querria*
conponer un romançe de nueva maestría
del buen rey Apolonio e de su cortesía.
- 2 El rey Apolonio, de Tiro natural,
que por las aventuras visco grant tenporal,
como *perdió* la fija e la muger capdal,
como las cobró amas ca les fue muy leyal.
- 3 En el rey Antiocho vos quiero començar,
que pobló Antiocha, el puerto de la mar;
del su nombre meïsmo fizola titular.
Si estonç fuesse muerto no ·l deviera pesar.
- 4 Murióse la muger con qui casado era;
dexóle una fija, genta *de* grant manera,
no ·l sabían en el mundo de beltat companyera,
non sabían en su cuerpo senyal reprendedera.
- 5 Muchos fijos de reyes la vinieron pedir,
mas non pudo en ella ninguno abenir.
Ovo en est comedio tal cosa a contir
qu'es *pora* en conçejo verguença de deçir.
- 6 El pecado, *que* nunca en paz suele seyer,
tanto pudo, el malo, bolver e rebolver
que fiço a Antiocho en ella entender,
tanto que se *quería* por su amor perder.
- 7 Ovo a lo peyor la cosa a venir,
q'ovo su voluntat en ella a conplir;
pero sin grado l'hovo ella de consentir,
que vedía *que* tal cosa non era de sofrir.
- 8 La duenya por est fecho fue tan envergonçada
que por tal que muriese non *quería* comer nada;
mas una ama viega *que* la ovo criada
fíçole bien creyer *que* non era culpada.
- 9 « Fija — diz — si verguença o quebranto prisiestes,
non avedes la culpa, *que* vos más non pudiestes;
esto que vos veyedes en ventura l'oviestes,
allegratvos, senyora, *que* vos más non pudiestes.
- 10 Demás, yo vos consejo, e creyerme ·l devedes,
al rey *vuestro* padre vos non lo enfamedes.
Maguer grant es la pérdida, más val *que* lo callede
que al rey e a vos en mal preçio echedes. »
- 11 « Ama — dixo la duenya —, jamás por mal pecado
non deve, de mi parte, padre seyer clamado;
por llamarme él fija téngolo por pesado,
es el nombre drechero en amos enfogado.

- 12 Mas quando al non puedo, des *que* so violada,
 prendré *vuestro* consejo, la mi nodriç ondrada;
 mas bien veo *que* fuí de Dios desemparrada,
 a derechas me·n tengo de vos aconsejada »
- 13 Tanto fue·l·enemigo en el rey encarnado
que non avía·l poder de veyer el pecado.
 Mantenía mala vida, era de Dios airado,
 ca no·l façía *serviçio* don fuese su pagado.
- 14 Por fincar *con* su fija, escusar casamiento
que pudiesse con ella *conplir* su mal taliento,
 ovo a sosacar un mal sosacamiento;
 mostrógelo el diablo, un bestión mascoriento.
- 15 Por fincar sin *verguença* *que* non fuese reptado,
 façía una demanda con argument çerrado:
 al *que* lo devinase ge la daría de grado,
 el que no·l devinase sería descabeçado.
- 16 Avían muchos por esto las cabeças cortadas,
 sedían sobre las puertas de las menas colgadas.
 Las nuevas de la duenya por mal fueron sonadas,
 a mucho buen donçel avían caras costadas.

Problemas sintácticos

Parece que en la transmisión del texto se han añadido varias *partículas* y *conjunciones* para explicitar los nexos sintácticos. La lengua del siglo XIII es mucho más parca en tales elementos. Por eso corresponde seguramente al texto primitivo la ausencia de las palabras siguientes: *ca* (4a), *que* (5d), *que* (7b) y las tres primeras palabras de la copla 13: *Bien sé que* (13a). Está en contradicción con esta clara tendencia de la lengua del original la adición de un *que* en 10b. No hace falta tal adición si se considera la palabra *rei* como bisilábica (véase «Problemas fonéticos»).

En cuanto al uso del *artículo* hay que discutir tres casos: No creo que el verso 3b se pueda regularizar suprimiendo el artículo *el* (> *en puerto de la mar*), pero tampoco suprimiendo la preposición *en* (> *el puerto de la mar*). Hay que leer: *en el puerto del mar*. En el siglo XIII (también en nuestra obra) *mar* puede ser tanto masculino como femenino¹².

¹² La palabra *mar* aparece 37 veces en nuestra obra. En 7 casos el género no se puede determinar; en 13 casos el copista trata la palabra como masculina, en 17 casos como femenina. Los casos asegurados por la métrica son, sin embargo, menos numerosos: 9 veces la palabra tiene que ser masculina, 5 veces femenina.

– Segundo caso: Tampoco me parece indicado suprimir el artículo en el verso 12b: *la mi nodricia* > *mi nodricia*. El artículo definido combinado con el adjetivo posesivo es todavía muy corriente en el siglo XIII. En nuestra obra tenemos, por ejemplo, también en una apóstrofe: *el myo leyal amigo* (38a)¹³. Para regularizar el verso 12b hay que leer *la mi nodriz ondrada*. La forma *nodriz* está atestiguada en Berceo.

– El tercer caso se refiere a las expresiones *haber culpa* (9b) y *haber poder* (13b). La métrica exige en el primer verso la adición del artículo (*non avedes la culpa*); en el segundo, su supresión (*que non avié poder*). Estas correcciones cuadran perfectamente con la sintaxis del siglo XIII.

Otro problema sintáctico es el de la *posición de los pronombres átonos*. En la lengua arcaica estos pronombres siguen, con menos excepciones que a partir del siglo XIV, una tendencia que fue general en las lenguas románicas: ocupan el segundo lugar en una unidad sintáctica (frase) o rítmica (verso, hemistiquio). Por eso, y no sólo por razones métricas, el segundo hemistiquio de 10a no puede ser original. Los pronombres átonos *me lo* tendrían que seguir inmediatamente al pronombre tónico *vos* (sujeto). Parece justificado suprimir *me lo*. – En el verso 15c no creo que se pueda suprimir sencillamente la conjunción *que*, porque entonces los pronombres *ge la* ocuparían el primer puesto en el segundo hemistiquio. Hay que leer o bien *que la darié de grado* (suprimiendo *ge*) o bien *dargelaié de grado* (suprimiendo *que*). – El pronombre *átono* puede combinarse ya en castellano antiguo con el pronombre tónico. Por eso creo que la mejor corrección del verso 8d es *fiçol creyer a ella*¹⁴.

En cuanto al *uso de los tiempos verbales* creo que hay que admitir un presente histórico en 9a y leer *diz* en lugar de *dixo*. – En 11b conviene, efectivamente, sustituir *deuo* por otra forma del mismo verbo. Sin embargo, no me convence el futuro, además con una *e* intertónica única en nuestra obra (cf. las formas *deuria*, *deurie*). Hay que pensar en *deuiera* o *deuiesse*.

Problemas lexicológicos

Muchas correcciones no plantean problemas peculiares: *adevinar* > *devinar* (15c, d), *aquesto* > *esto* (16a), *almenas* > *menas* (16b). – Hemos hablado ya de la sustitución de *nodricia* por *nodriz* (12b). Podemos añadir que la palabra aparece una segunda vez en el verso 331d bajo la forma *nodriça*. Dado que allí es la última palabra del primer hemistiquio, no podemos saber, sin embargo, si en el original constaba

¹³ Ya en el *Poema de Mio Cid* leemos: «Ya doña Ximena, la mi mugier tan conplida!» (288). Cf. también R. LAPESA, «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo», in: *Sprache und Geschichte*, Festschrift für Harri Meier zum 65. Geburtstag, München 1971, p. 277 – 296.

¹⁴ Creo que la corrección de Alvar es muy problemática desde el punto de vista sintáctico. En combinación con el pronombre *le* de *fiço·l* esperaríamos *a la dueña*.

nodriça (cadencia llana) o *nodriz* (cadencia aguda). — Ya hemos hablado también del género de *mar*. — Conviene discutir todavía cuatro problemas léxicos: La segunda palabra del verso 4d tiene que ser *auié*, corrección ya propuesta por Marden, pero no aceptada por ninguno de los editores posteriores. No comprendo por qué, ya que la enmienda se puede justificar fácilmente (atracción de la misma forma *sabian* en el verso que precede) y es absolutamente satisfactoria tanto desde el punto de vista semántico como desde el punto de vista métrico. — Un caso parecido se da en el verso 9d. Según la atinada propuesta de Marden, la última palabra del verso tiene que ser *perdiestes*. Otra vez se trata de un caso de atracción (*pudiestes* está en el verso 9b). A Alvar esta rectificación no acaba de satisfacerle, pero no dice por qué. A mí me satisface plenamente. El ama exhorta a la hija de Antíoco a reconocer que la pérdida habría podido ser aun más grave y a consolarse con ello. El uso del indicativo después de *alegrarse que* es conforme a la sintaxis antigua¹⁵. — El verso 11d se puede regularizar leyendo *derecho* en lugar de *derechero*. La corrección de De Cesare (*drechero*) también es aceptable; la de Alvar, no se puede justificar. — El último caso: ya hemos visto que en el verso 13a hay que suprimir las tres primeras palabras y evitar así las correcciones poco probables propuestas por Alvar. Pero aun suprimiendo *Bien sé que* sobra una sílaba en el primer hemistiquio. La solución de De Cesare no está de acuerdo con la métrica del mester de clerecía. Tampoco me parece posible leer *nemigo* en lugar de *enemigo*, porque la aféresis de la vocal inicial está atestiguada, que yo sepa, sólo para el sustantivo *la nemiga* «delito, maldad». En cambio, se puede perfectamente leer *tant* en lugar de *tanto*. Esta forma apocopada no sólo está atestiguada en otras obras del mester de clerecía¹⁶, sino que tiene que admitirse aun en otros versos de nuestra obra (328a y 333b).

Problema morfológico

Voy a tratar un único problema morfológico, a saber el de las desinencias del imperfecto de las conjugaciones 2 y 3 (*-er* e *-ir*) y del condicional de todas las conjugaciones. En el manuscrito aparecen tanto formas en *-ia* como en *-ie*. Según Alvar, estas formas representarían tres variantes fonéticas y acentuales: *-ía*, *-iá*, *-ié* (I, 339 – 342). De Cesare se expresa así con respecto a las desinencias en cuestión: «La lettura dell'incontro *ia* o *ie* delle desinenze dell'imperfetto indicativo della seconda e della terza coniugazione e del condizionale ... è tassativamente bisillabica in posizione finale di emistichio, mentre può essere sia monosillabica che bisillabica, potendo

¹⁵ Cf. por ejemplo, R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, Texto, gramática y vocabulario, Madrid, 1944, I, p. 344 – 345.

¹⁶ Pienso en muchos versos del *Libro de Alexandre*, por ejemplo, 1013d; «tant fazién en los me-dos grant daño e grant onta».

dar luogo a iato o a sineresi, in posizione interna» (p. 24–25). Por último, en sus «Normas seguidas en la transcripción», Carmen Monedero dice: «Llevan acento grave los imperfectos y futuros hipotéticos de indicativo (*auia, auria*) por corresponder, posiblemente, a antiguos *auié, aurié*; pero no cuando son primera persona (*auía*), pues a pesar de [*yo*] *pidié* (... 85b), único caso, la primera persona lleva *-ía* incluso en rima» (p. 85–86).

Lo que para Carmen Monedero es posible, para mí es seguro. En el original, las desinencias en cuestión son *-ía*, para la primera persona; *-iés, -ié*, etc., para las demás personas. En esta convicción me veo confirmado también por una tesis reciente¹⁷, en la cual se estudian 5 obras del siglo XIII (*Documentos lingüísticos de España* [Reino de Castilla], *Primera Crónica General* [capítulos 43–44, 57–68, 89–99, 386–396], *Libro de Ajedrez, Dados y Tablas*, *Libro conplido* [libros I y II], *Cantar de los Cantares* [en los manuscritos Y-I-8, I-I-6]). El resultado del análisis de estos textos no deja nada que desear en claridad. La primera persona está atestiguada 21 veces, siempre en la forma *-ía*. Las demás personas figuran 777 veces, 713 veces en la forma *-ie*, 64 veces en la forma *-ia*. Si para la primera persona no hay en estos materiales ninguna excepción a la regla formulada arriba, en el *Libro de Apolonio* aparece una vez una primera persona en *-ié*. Es seguramente un error del copista. Si se analiza el contexto de la estrofa 85, salta a la vista que hay que corregir *pidie* en *pedí*:

– Porque·l pedí la fija, que él mucho amaua,
e terminé el viesso con que nos embargaua.

Añado que la desinencia de todas las primeras personas es bisilábica y que rima también con formas no verbales en *-ía*.

En cuanto a las demás personas, no me parecen aceptables dos puntos en las interpretaciones de Alvar y de De Cesare.

- 1° Es evidente que al final de hemistiquio o en rimas constituidas únicamente por las desinencias que nos interesan, no es posible decidir si las desinencias son monosilábicas (cadencia aguda) o bisilábicas (cadencia llana). Pero me parece sumamente improbable que, en posición final de primer hemistiquio y de verso, las desinencias sean bisilábicas y, en el interior de los hemistiquios, monosilábicas.
- 2° Desde el punto de vista de la evolución fonética, la existencia de formas en *-ia* con el acento en la segunda vocal (*-iá, ián*), admitidas por Alvar, difícilmente se puede justificar. A mi modo de ver, hay que excluir tal posibilidad.

¹⁷ Cf. HILDEGARD SCHEDE, *Die Morphologie des Verbes im Altspanischen*, Frankfurt am Main – Bern – New York 1987, p. 55–56.

Problemas fonéticos

Alvar resuelve en *y* el signo de abreviación de la conjunción copulativa (ζ). Será por descuido, ya que a partir de la copla 30 aparece *e* en lugar de *y*. En todo caso, la conjunción *y* es sumamente rara en el siglo XIII. En el *Libro conplido* (1254), por ejemplo, la conjunción aparece 2733 veces sin abreviatura bajo la forma *e* y dos veces bajo la forma *et* (las dos veces sobre raspado). En cambio, la forma *y* no aparece ni una sola vez. Seguramente, hay que leer *e* en el *Libro de Apolonio*. — Las formas *guiar*, *estudiar*, *Antioco*, *violada* con diéresis corresponden perfectamente a las reglas latinizantes de la versificación del mester de clerecía. — La palabra *rey* puede ser, en el siglo XIII, tanto bisilábica como monosilábica. El autor del *Libro de Apolonio* emplea las dos formas desde el principio. En el verso 1d tenemos la forma monosilábica, en el verso siguiente (2a) la forma bisilábica. En toda la obra, he contado 58 casos bisilábicos y 67 casos monosilábicos (y 34 indiferentes). La vacilación es típica de la lengua del siglo XIII, si bien es verdad que en Berceo y el *Libro de Alexandre* predomina la forma bisilábica. — En el verso 3c hay que leer *meïsmo*, forma atestada también en Berceo. — En los versos 7c, 9c y 15d tanto Alvar como De Cesare admiten la elisión o la apócope de la *o* de *lo*. Según Alvar, tales casos son raros (I, p. 77). Yo creo que ninguno de los casos mencionados por Alvar en el § 41 del primer tomo es seguro. También para los tres casos de nuestras estrofas propongo otra solución. En el verso 7c se puede o bien suprimir el pronombre *lo* o bien reemplazar *pero* por *mas*. El verso 9c, de todos modos, es problemático. ¿Qué quiere decir «en ventura»? Según Carmen Monedero ««porque había de ocurrir» (< vēntūrus)». Alvar traduce el verso por «Lo que te ha pasado, debes considerarlo como una dicha» (II, p. 268). Yo veo en la expresión «en ventura» un reflejo disfrazado de *invita*, palabra que está en el texto latino y que da un sentido perfecto. Si admitimos una palabra trisilábica en lugar de *en ventura*, que podría ser el latinismo **envita* (o quizá incluso el adverbio *amidos*, cuya base está constituida por la misma palabra latina) el problema de la vocal de *lo* desaparece. En el verso 15d desaparece también si en lugar de *el que* leemos *quien*: *Quien no lo deuinasse ...* (cf. *Quien matar te pudiere ...* 70c). — El último problema fonético que quiero discutir es el de la apócope extrema. Al regularizar la métrica tenemos que admitir formas como *estonç* (3d), *est* (5c, 8a), *argument* (15b) al lado de formas que no presentan la apócope extrema como *romançe* (1c)¹⁸, *fuese* (13d, 15a), *pudiesse* (14b). He analizado, en una versión regularizada de propia cosecha, 200 coplas de nuestra obra para conocer la proporción de la apócope extrema. He aquí el resultado de tal análisis: tanto para los sus-

¹⁸ Claro está que podríamos leer también *romanç*, ya que la palabra se encuentra al final de hemistiquio y es, por tanto, indiferente a la apócope.

tantivos como para los pronombres (*me, te, se, le*) tenemos casi exactamente una relación de 40% de formas apocopadas contra 60% de formas plenas.

* * *

El resultado de estos cotejos es evidente: en todos los casos es posible recuperar un texto que cuadra tanto con los principios de la métrica y de la versificación del mester de clerecía como con lo que, por otras fuentes, sabemos de la lengua española de mediados del siglo XIII.

Creo que la regularidad de la lengua del *Libro de Apolonio* es todavía más perfecta de lo que piensa M. Alvar. El filólogo español admite una serie de versos irregulares. Las irregularidades se refieren por un lado al número de sílabas, por el otro a la necesidad de admitir una sinalefa. Estoy convencido de que todos los versos en cuestión pueden regularizarse de manera satisfactoria. Añado que el mismo Alvar ha corregido en la edición crítica algunos de los 23 versos «cortos» y de los 16 versos «largos» mencionados como irregulares en el volumen de «Estudios».

Voy a analizar algunos de los casos que presentan, para Alvar, una irregularidad irreductible en el número de las sílabas. Para facilitar la comparación, cito cada texto en las tres ediciones de Monedero (M), de Alvar (A) y de De Cesare (C), antes de dar mi comentario. Se verá que en una serie de casos De Cesare ya había propuesto la buena solución.

Versos cortos

- 136c M: quando an passado por muelles ꝛ por duras
 A: cuando han passado por muelles e por duras
 C: quando passado an por muelles e por duras
 Acepto la propuesta de De Cesare.
- 144c M: comenzaron luego la pelota jugar
 A: comenzaron luego la pelota jugar
 C: e comenzaron luego la pelota jugar
 Acepto la propuesta de De Cesare.
- 171a M: pero que eres en tan grande dolor
 A: pero que eres en tan grande dolor
 C: pero qu'eres caído en tan grande dolor.

Comentario: Alvar añade en nota (I, p. 109): «Hemistiquio pentasílabo. Tal vez puede reconstruirse así: *Pero ya que tú eres ...*» No me convencen las propuestas de Alvar ni de De Cesare. Creo que la forma original del verso fue: *maguera que tú eres en tan grande dolor*. *Maguer(a) (que)* es la conjunción concesiva más frecuente en el

siglo XIII. Aparece en numerosos versos de nuestra obra; véase por ejemplo: *con todos los roýdos, maguer que sse callaua* (557a).

Versos largos

92d M: non era fi de nemiga qui tal cosa façia
A: non era fi de nemiga qui tal cosa facía
C: non era enemigo qui tal cosa façía

Comentario: Alvar se pregunta, en nota (I, p. 108, nota 4): «¿Acaso *no era?*». No lo creo, porque entonces tendríamos que admitir sinalefa. La solución de De Cesare tampoco satisface. Yo creo que el original decía: «non es fi de nemiga qui tal cosa facié».

208b M: que es de la flaqueza en enfermedat caýda
A: que es de la flaqueza en enfermedat caída
C: que es de la flaqueza mal enferma caída

Comentario: Acepto la propuesta de De Cesare. La expresión *mal enferma* aparece también en los versos 355b y 588b.

328d M: Estrángilo, con que ouo la otra vez manido
A: Estrángilo, con qui hobo la otra vez manido

De Cesare propone una corrección que se extiende también al verso precedente:

fue pora la posada d'estrángilo querido
el huéspet con qui ovo la otra vez manido.

Comentario: La corrección de De Cesare me parece excesiva. Creo que la forma original de los dos versos en cuestión fue:

fue para la posada del su huéspet querido,
Estrángilo, do ouo la otra vez manido.

410c M: aviendo de su padre muchos bienes reçebidos
A: habiendo de su padre muchos bienes recibidos
C: aviendo muchos bienes del padre reçebidos

Comentario: Acepto la propuesta de De Cesare.

455c M: el poder del gouernyo houieronlo ha desemparrar
A: el poder del gobierno hobieron desemparrar
C: el poder del governyo híanlo desemparrar

Comentario: Creo que la forma original del segundo hemistiquio fue «deuién desemparrar».

589a M: Entiendo, dize Apolonyo, toda esta estoria
A: Entiendo. diz' Apolonio, toda esta estoria
C: Entendió Apolonyo toda esta estoria

Comentario: Acepto la propuesta de De Cesare.

En 27 versos, Manuel Alvar no ve más remedio que admitir una *sinalefa* (I, p. 94–95). Analizando algunos ejemplos escogidos, quiero mostrar que tampoco esta irregularidad debe ser imputada, necesariamente, al autor. Muchas veces, la presunta necesidad de admitir la sinalefa es indicio de una corrupción del texto, más o menos sustancial. En lo que sigue cito primero el texto de la edición crítica de Alvar y añado luego (marcada por H) la versión que considero como la del original.

- 28a A: Dixole que metría la cabeça a perder
 H: Dixo·l que la cabeça le metrié a perder

Comentario: En el manuscrito se lee «dixol» y no «dixole».

- 60b A: por buscar a Apolonio, tollerlo de carrera
 H: por buscar Apolonio, toller-lo de carrera (así ya De Cesare)

- 96d A: del bueno d'Apolonio qué fizo en es' logar
 H: del bien que Apolonio fizo en es' logar (así ya De Cesare)

- 180a-b A: Los altos e los baxos, todos della dizién:
 – «¡La dueña e la vihuela tan bien se avinién!»
 H: Los altos e los baxos loas della dizién,
 la voz e la vihuela tan bien se abinién.

Comentario: En la versión de Alvar (y del manuscrito), el primer verso, regular desde el punto de vista métrico, parece extraño desde el punto de vista semántico. Ver en el segundo hemistiquio el anuncio de un discurso directo, es poco satisfactorio. Por otro lado, *loa* con el sentido de «alabanza, elogio» se emplea en el mismo *Libro de Apolonio* (77d) y una corrupción de «loas» en «todos» es fácilmente explicable desde un punto de vista paleográfico. El segundo verso, que, según Alvar, presenta la necesidad de una sinalefa, tampoco satisface semánticamente. Mi corrección está apoyada por el texto latino: «... cum nimia dulcedine uocis cordarum sonos, melos cum uoce miscebat» (Alvar II, p. 243).

- 188d A: avés cabiá la dueña de gozo 'n su pellejo (manuscrito: en su)
 H: abés cabié la duenya de gozo su pellejo

Comentario: Ya Marden había visto que el verbo *cabere* se emplea aquí como transitivo: «Apparently the scribe did not understand the transitive use of *cabere* ...» (II, p. 47). El sujeto de *cabere* es *su pellejo*.

- 350d A: aguzó como fierro, que aguzan a la muela
 H: aguzó bien com fierro aguzan a la muela

Comentario: En el manuscrito, la segunda palabra del verso, suprimida por Alvar, es *bien*. Lo que sigue es, en mi opinión, una proposición comparativa, introducida por *como* en su variante apocopada *com*, bien atestiguada en nuestra obra (cf. Alvar III, p. 70).

- 435c A: tornó en su encubierta a la mujer rebtar
H: tornó por encubierta a la muger rebtar

Comentario: El mismo Alvar corrige el verso en su edición crítica, reemplazando *encubierta* por *cubierta*. Creo, sin embargo, que en el original estaba la locución adverbial *por encubierta* «encubiertamente», atestada en el siglo XIII.

- 510a A: Bien, dixo Tarsiana, has a esto respondido
H: Bien, dixo Tarsiana, has esto respondido

- 616d A: mucho era camiado de la otra malandança
H: mucho era camiado del otra malandança

Comentario: No comprendo cómo a Alvar no se le ocurrió esta corrección (propuesta también por De Cesare), apoyada por el hecho de que en castellano antiguo la forma *ela* ante vocal se reducía frecuentemente a *el* y no a *la*.

- 626a A: fazia el pueblo todo, cada día oración
H: fazié el pueblo todo cutiana oración

Comentario: El adjetivo *cutiano* es frecuente en la lengua del siglo XIII (Berceo, obras alfonsíes), pero parece que no ha sobrevivido en el siglo XIV. Esto explica la modificación del original por un copista del siglo XIV.

- 632b A: ca más de lo que fuera, no era enriquescido
H: ca más de lo que fuera, non era enriqueido

Comentario: El verbo *enriquescer* se documenta dos veces en el *Libro de Apolonio*, las dos veces en versos hipermétricos. En el primer caso, Alvar corrige el verso reemplazando un adjetivo demostrativo por un artículo: «Enriquesçio esta (>la) villa mucho por su venida» (574a). En el segundo caso, que es el verso que nos ocupa, admite una sinalefa. Como he demostrado en otro estudio¹⁹, existió en la lengua del siglo XIII el verbo *enriquir*.

Creo haber demostrado con estos ejemplos que no hace falta admitir sinalefas en el original del *Libro de Apolonio*.

Ya que estamos hablando de correcciones, quiero añadir dos enmiendas que se refieren más al contenido que la forma. El libro de Joaquín Artiles titulado *El «Libro de Apolonio», poema español del siglo XIII*²⁰, contiene un capítulo dedicado a «Algunos desajustes» (p. 198 – 201). No nos interesan los desajustes que son el resultado, inevitable, de la reelaboración de una novela bizantina en un mundo medieval cristiano. Nos interesan sólo los dos «desajustes» siguientes:

El primero se refiere al «número de años que duró la estancia de Apolonio en Egipto. Al dejar en Tarso a su hija recién nacida, el poema dice que se marchó a Egipto, donde estuvo trece años:

¹⁹ «El poema iberorrománico citado por el trovador Ramón Vidal», en: *La Corona de Aragón y las lenguas románicas*, Miscelánea de homenaje para Germán Colón, Tübingen 1989, p. 91 – 104, sobre todo p. 101 – 102.

²⁰ Madrid (Gredos), 1976.

Fasta los XIII anyos alla tovo su vida (348d).

Pero, según dirá después, Apolonio no regresa a los trece años, sino a los diez:

A cabo de diez anyos que la hovo lexada
Recudio Apolonio con su barba trençada (434a b).

Poco antes del regreso (443b) había muerto Tarsiana, ya cumplidos los doce años, según el epitafio de su sepulcro:

Que a los XII anyos abes pudo sobir (446d).

Y ya mucho antes se había dicho también que, a los XII años, sabía todas las artes (352a b). Hay, por lo tanto, un error evidente en el cómputo de años. El regreso de Apolonio no pudo ser «al cabo de diez años», antes de la muerte de Tarsiana y cuando todavía iba a la escuela, sino a los trece, de acuerdo con el primer verso citado y con el epitafio del sepulcro de Tarsiana» (p. 200).

Efectivamente, hay que corregir uno de los números citados por Artiles. M. Alvar corrige incluso dos, escribiendo, en la edición crítica, «XV años» tanto en el verso 348d donde el manuscrito trae XIII, como en el verso 352a, donde el manuscrito trae XII. En estos versos, sin embargo, el texto del manuscrito es correcto²¹ y no hay que corregir nada. En cambio, en el verso 434a, en lugar de «al cabo de diez anyos» hay que leer «andados XIII anyos».

Según Artiles «hay otra falta de ajuste en lo referente a la suerte de Teófilo, después de su crimen. Rechazado por Dionisa y echado de su casa, el poeta nos dice que murió en servidumbre y que nunca logró la libertad:

Murio en servidumbre, nunca ende fue quitado (390c).

Y años más tarde, cuando actúa como testigo contra Dionisa, el concejo de Tarso lo libera de la esclavitud por haber declarado la verdad:

Dexaron lo a vida e ffue buen gualardon;
De cativo que era dieron le quitaçion (612c, d)»
(p. 200 – 201).

El desajuste evidente se explica por el hecho de que el verso 390c está estropeado, lo que se nota ya en la irregularidad métrica del segundo hemistiquio. La forma original de este verso debió ser «moró en servidumbre, non fue ende quitado». Dionisa había prometido a Teófilo «que le darié gran preçio e toda enguedat (= libertad)» (373d), pero no le da ni lo uno ni lo otro. Por eso Teófilo «mora en servidumbre»,

²¹ Es verdad que en lo que corresponde al verso 352a el texto latino manejado por Alvar dice «Cumque Tharsia ad XIII annorum aetatem venisset», pero otra rama de la tradición de la *Historia Apollonii regis Tyri* presenta el texto siguiente: «Cumque ad duodecim annorum peruenisset aetatem», cf. E. KLEBS, *Die Erzählung von Apollonius aus Tyrus. Eine geschichtliche Untersuchung über ihre lateinische Urform und ihre späteren Bearbeitungen*, Berlin, 1899, p. 388, nota 1. Por lo visto, el autor español manejó un manuscrito perteneciente a esta rama.

hasta que, cuando actúa como testigo contra Dionisa, se le libera, porque a Tarsiana «le dio espacio de ffer oraçion» (612b). El verbo *morar* «habitar, vivir» es corriente en el siglo XIII. Aparece varias veces en nuestra obra.

* * *

¿Es posible recuperar la lengua del autor del *Libro de Apolonio* a través del único manuscrito conservado? Mi respuesta es afirmativa, con ciertas reservas, claro está. El *Libro de Apolonio* se integra perfectamente en el conjunto de las obras del mester de clerecía, del cual dice Isabel Uría Maqua en su estudio citado: «A la vista de estos datos podemos decir que los doce poemas señalados se localizan en la Castilla del siglo XIII, tanto por su lengua como por los datos históricos y toponímicos que los vinculan a esta región» (p. 181).

La lengua del *Libro de Apolonio* es el castellano de hacia mediados del siglo XIII. Con respecto a la fecha, hemos dicho ya que nuestra obra es posterior a 1230. ¿De cuánto? No se puede decir con precisión. Quizá los datos de la apócope extrema puedan ser un indicio. Hemos visto que en este campo la relación de formas plenas y formas apocopadas es de 60% a 40%. Este resultado se puede comparar con los datos sacados del *Libro de Alexandre* que se publicarán en mi estudio arriba citado y que dan una media de 44% de formas plenas contra 56% de formas apocopadas. Ya que el reinado de Fernando III se caracteriza por una disminución progresiva de la apócope extrema, se puede decir que la lengua del *Libro de Apolonio* es más moderna que la lengua del *Libro de Alexandre*. No creo que la apócope sola permita fechar el *Libro de Apolonio* después de 1250, como lo hace Manuel Alvar, apoyándose únicamente en la apócope de los pronombres *me, te, se, le* (I, p. 78 – 79). Diciendo esto no excluyo, sin embargo, que el *Libro de Apolonio* se haya escrito en los años cincuenta del siglo XIII. Al contrario; se podría ver un indicio de ello en ciertos rasgos del carácter de Apolonio. Es la encarnación de la *sapientia*, no de la *fortitudo*. Es un rey sabio.

Com'era Apolonio de letras profundado,
por solver argumentos era bien dotrinado

dice el autor, traduciendo el texto latino «cum (quaestionem) sapienter scrutaretur, favente deo invenit quaestionis solutionem» (II, p. 238). Y en la copla 31 llemos:

Encerró's Apolonio en sus casas privadas,
do tenié sus escritos, sus estorias notadas;
rezó sus argumentos, las fazañas passadas,
caldeas e latines, tres o cuatro vegadas.

Esta estrofa carece de modelo latino, es una adición del poeta castellano. ¿Por qué no estaría condicionada, en parte, por la situación cultural en la que vivía el autor, caracterizada por un rey sabio, del cual se dice en 1254, dos años después de haber

subido al trono, que es «amador de uerdat, escodrinnador de sciencias, requiridor de doctrinas e de ensennamientos», que «ama e allega a ssi los sabios e los que ·s entremeten de saberes» y que «sempre desque fue en este mundo amó e allegó a ssi las sciencias e los sabidores en ellas e alumbró e complió la grant mengua que era en los ladinos por defallimiento de los libros de los buenos philosophos e prouados»²². ¿No podría existir, por lo menos para los oyentes y los lectores, una relación entre el rey Apolonio, cuyo afán de saberlo todo está al inicio de las peripecias narradas, y el rey Alfonso X de Castilla, a quien, con mucha razón, se ha atribuido el epíteto de «sabio»?

Zürich

Gerold Hilty

²² ALY ABEN RAGEL, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, Traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio, Introducción y edición por GEROLD HILTY, Madrid, 1954, p. 3.